

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 1446

### COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 24 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Copia** del estudio sobre la seguridad de los ómnibus de doble piso realizado por la Universidad Tecnológica Nacional. Remisión a esta Honorable Cámara. **Torrentegui.** (5.861-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torrentegui por el que se solicita al Poder Ejecutivo copia de estudios realizados por la Universidad Tecnológica Nacional sobre la seguridad de los ómnibus de doble piso; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, remita copia del estudio realizado por la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) sobre la seguridad de los ómnibus de doble piso, en virtud del convenio firmado entre esa casa de altos estudios y la Secretaría de Transporte de la Nación - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Sala de la comisión, 31 de octubre de 2006.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández.  
– Alejandro M. Nieva. – Juan C.  
Bonacorsi. – Elda S. Agüero. –*

*Fortunato Cambareri. – Carlos A.  
Caserio. – Hugo O. Cuevas. – Omar  
B. De Marchi. – Lucía Garín de Tula.  
– Alberto Herrera. – Ricardo J. Jano.  
– Araceli E. Méndez de Ferreyra. –  
Elsa S. Quiroz. – Diego H. Sartori.  
– José R. Uñac.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transporte, ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torrentegui, y luego de su estudio resuelve despaarlo favorablemente, modificando alguno de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de que, a través de los organismos que correspondan, remita copia del estudio realizado por la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) sobre la seguridad de los ómnibus de doble piso, en virtud del convenio firmado entre esa casa de altos estudios y la Secretaría de Transporte de la Nación - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

*María E. Torrentegui.*